



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2019
SDM-SC-179172

Señor (a):
JOSE GREGORIO AGUILAR
CARRERA 8 # 167D-62 APTO 9-07
TEL: 3112321314
BOGOTÁ

472	Motivos de Devolución	5001: No Existe Número	5002: No Reclamado	5003: No Contactado	5004: Apartado Causado
	5005: Desconocido	5006: Refusca	5007: Cance	5008: Faltado	5009: Fuerza Mayor
Fecha 1: DA MES AÑO R D Fecha 2: DA MES AÑO R D					
Nombre de dictador:			Nombre del distribuidor:		
C.C.			C.C.		
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:		
Observaciones:			Observaciones:		

03 SEP '19

CC: 79899501

MIRAMONT CUBA RESIDENCIAL

FALTA # TORRE

REF: RTA-SDM-219376

Señor(a) AGUILAR:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023262498 de fecha 14/03/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución: DIRECCION ERRADA hechos que no son atribuibles a la administración.

Datos de los propietarios

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JOSE GREGORIO GARAYITO AGUILAR
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 75258384
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 15/12/2012

Dirección: CLL 154 A NO. 69-40 CA 301 Departamento: BOGOTÁ D.C.

Municipio: SOGOTÁ Correo Electrónico: NCREGISOTRA@GMAIL.COM

Teléfono: 3361767 Teléfono móvil: 3112321314

Remitente

Destinatario

Remitente:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 10 N° 10-33
BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ D.C.
CÓDIGO POSTAL: 11011033
ENLACE: 11011033

Destinatario:
JOSE GREGORIO AGUILAR
CARRERA 8 # 167D-62 APTO 9-07
BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ D.C.
CÓDIGO POSTAL: 11011033
ENLACE: 11011033

37 - 35
BOGOTÁ D.C.
dadbogota.gov.co
195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. MIT 800.052.917-2

472 **1111** **667**

Y6222645555CO

Destinatario: Nombre: [illegible] Dirección: [illegible] Teléfono: [illegible] Código Postal: [illegible]	Remisor: Nombre: [illegible] Dirección: [illegible] Teléfono: [illegible] Código Postal: [illegible]	Detalles del envío: Tipo de envío: [illegible] Peso: [illegible] Volumen: [illegible] Fecha de envío: [illegible]	Seguros: Tipo de seguro: [illegible] Monto: [illegible]
--	---	--	--

UAC CENTRO 1111 CENTRO A 587

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente. Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No.	120 DEL 2019-04-02
Resolución Sancionatoria No.	537546 DEL 21/05/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Finalmente se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad, el Decreto 273 de 2019 que contiene beneficios temporales en reducción de intereses de multas de tránsito, por ello lo invitamos a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

"Bogotá Mejor Para Todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Roman Castañeda

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13662

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N° / PETICIONARIO	SDM-219376/ JOSE GREGORIO AGUILAR
RESPUESTA N°.	SDM-SC-179172 d el 22 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-219376.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YVRLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)